



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 Al ser las cuatro de la tarde del lunes veintiuno de diciembre del 2020, se reúne el Concejo
2 Municipal de Corredores, en Forma Virtual, con la asistencia de los Señores Regidores y
3 Síndicos Municipales.

4 **MIEMBROS PRESENTES**

5 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández.

6 **Vicepresidente Municipal:** José Luis Serrano Acosta.

7 **Regidores Propietarios:** Norman Christian Astorga Patterson, Jehimmy Mendoza Díaz,
8 Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto.

9 **Regidores Suplentes:** Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Olga Picado Villegas, Giselle
10 Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, Cristian García
11 Miranda,

12 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel
13 Gómez Gómez, William Jiménez Hernández.

14 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia
15 Caballero Jiménez, María Teresa Tijerino López.

16 **Vicealcaldesa Municipal:** Ing. Emil Fallas Cerdas.

17 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez.

18 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado.

19 **Auxiliar de Secretaria:** Daniela Cerdas Cedeño.

20 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:** Warren Elizondo Vásquez, Regidor
21 Suplente.

22 **AGENDA**

23 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
24 agenda, **Artículo III:** Atención al público **Artículo IV:** Aprobación de actas, **Artículo V:**
25 Lectura de correspondencia, **Artículo VI:** Informes de Regidores, **Artículo VII:** Informes
26 de Síndicos, **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía, **Artículo IX:** Asuntos de Regidores,
27 **Artículo X:** Asuntos de Síndicos, **Artículo XI:** Mociones, **Artículo XII:** Acuerdos, **Artículo**
28 **XIII:** Propuestas rechazadas, **Artículo XIV:** Cierre de la sesión.....

29

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal, saluda a los presentes, seguidamente delega en la Señor José Abel Gómez Gómez, Sindico dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Se recibe de forma virtual a los integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Bajo los Indios, para su debida juramentación.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a juramentar a los integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Bajo los Indios, Señoras Gloria Molina González, cedula 604540676; Basilia Montezuma Santos, 603200263; Yaneth María Ríos Amador, cédula 603130163; y los Señores Reydaldo Sánchez Gallardo, cédula 603060928 y Alejandro Palacios Palacios, cédula 602160227.

Esta Junta fue aprobada en la sesión ordinaria N°33, celebrada el 14 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°33, celebrada el 14 de diciembre del 2020, misma a la que se le presentan las siguientes observaciones:

La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta tengo una pregunta para el Señor Asesor Legal, Licenciado Erick Miranda, quisiera preguntarle sobre el acuerdo N°08, si esa será la mejor forma de que quede redactado.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** pregunta cuál sería el
2 acuerdo.

3 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta
4 con mucho gusto doña Katherine Rodríguez, ¿cuál sería?

5 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta es el acuerdo N°08
6 Licenciado Erick Miranda, exactamente en el que se habla de su prorrogación de nombramiento,
7 es que se enfocó mucho la justificación como hasta un monto del 50%, entonces me parece
8 que aunque el artículo 208 de la Ley de Contratación habla mucho sobre ese tema, pero tal
9 vez el asunto económico no fue lo que privó aquí sino más bien lo del tiempo.

10 No sé si esa forma que quedó redactado el acuerdo será el mejor.

11 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta
12 que voy a referirme en el entendido que de ninguna manera pretendo inducir al honorable
13 Concejo por el trato de cuestión que me afecta y hay un interés directo.

14 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta hice la
15 consulta en que consistía ese 50%, para la aclaración.

16 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta
17 que al final es lo mismo porque al ser por el 50% del plazo consecuentemente es por la mitad
18 del año. Me pagan una suma equis, determinada que se divide entre la cantidad de meses,
19 entonces si se reduce la cantidad de tiempo pues también se reduce consecuentemente la
20 cantidad de presupuesto asignado para eso.

21 Así de forma general y no quiero referirme al fondo porque claramente es una cuestión que
22 me atañe, doña Katherine Rodríguez espero que me entienda.

23 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta estoy muy de acuerdo lo
24 que pasa es que la forma que quedó redactado el acuerdo como que se le dio más importancia
25 a la cuestión económica y no exactamente lo que si fue la intención de la moción que era que
26 la prorrogación fuera desde el primero de enero hasta finales de junio.

27 Es una cuestión de forma pero me parece que la redacción se enfocó muy en lo de la parte
28 económica y no a lo que tal vez a todos nos interesa, no cuanto percibe usted porque eso está
29 acordado desde hace mucho tiempo, si no que quedara exactamente el tiempo.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que su observación es también una
2 cuestión de forma y es que en la lista de las personas que estuvieron presentes ese día mi
3 nombre no aparece, entonces para decirle a doña Sonia Gonzalez que me incluya.

4 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que ya
5 escuchamos al Regidor Cristian García Miranda, doña Sonia Gonzalez Núñez (secretaria)
6 que lo incorpore en la asistencia ya que él estuvo presente.

7 Se acoge la observación del Regidor Cristian García y se aclara que por error no se incluyó
8 en la asistencia, por lo que se aclara que el Regidor Cristian García Miranda sí estuvo presente
9 en ésta sesión.

10 **Con las observaciones hechas el Señor Presidente Municipal** somete a votación la
11 aprobación del acta de la sesión ordinaria N33.

12 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión ordinaria N°33.

13 **Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de
14 la Sesión Extraordinaria N°06, celebrada el 15 de diciembre del 2020.

15 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°06, sin
16 objeciones.

17 **ARTÍCULO V.**

18 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

19 **Se recibe oficio DREC-S.C.E-09-0098-2020, con fecha 17 de diciembre del 2020, suscrita**
20 **por la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos – Cto 09,**
21 **Dirección Regional de Educación Coto,** envía propuestas para completar la nómina, de la
22 Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia, Código 3139, unidamente.

23 Esto según lo establecido en el Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas,
24 Decreto N°38249-MEP.

25 Se devuelve porque no está clara. Ver artículo de propuesta rechazada.

26 **Se recibe nota con fecha 18 de diciembre del 2020, suscrito por el Señor Gerardo**
27 **Rosales Ramírez,** Solicita colaboración programando una visita de algún inspector al lugar
28 de residencia de los adultos mayores, dirección: escuela de Rio Bonito, tercera casa a mano
29 derecha al oeste, con el fin de evaluar la ayuda para mejorar el paso de ingreso a su hogar y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 así poder evitar una tragedia. Se adjunta imágenes por donde entran a la propiedad, sobre una
2 lámina de zinc, considerando un paso de alto riesgo.

3 Se acuerda trasladar a la Administración Municipal para que realicen la inspección
4 correspondiente. **Ver artículo de acuerdos.**

5 **Se recibe nota con fecha de 21 de diciembre del 2020, suscrito por el Grupo de Mujeres**
6 **Emprendedoras**, somos un grupo de mujeres emprendedoras preocupadas por la situación
7 que viven las mujeres en nuestra zona y la falta de oportunidades que tenemos, por ello hemos
8 llegado al convencimiento que es mediante la organización entre nosotras que tendremos
9 oportunidades para salir adelante; por ello, nos hemos organizado con el fin de generar
10 ingresos para nuestras familias e impulsar la economía del Cantón.

11 Actualmente estamos iniciando un proceso con la Universidad Estatal a Distancia (UNED)
12 para conformar una cooperativa multiservicios, ya que en el grupo hay mujeres dedicadas al
13 emprendimiento de diversos tipos como servicios profesionales y no profesionales.

14 Solicitamos ante ustedes el apoyo para que se nos conceda un espacio en la Plaza de la Mujer,
15 en Paso Canoas, para dar soporte a la Cooperativa y brindar en el nuestros servicios.

16 Se acuerda trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponde. **Ver artículo**
17 **de acuerdos.**

18 **Se recibe nota sin fecha, suscrito por los Señores Yolanda Manzanares Rosales y José**
19 **Abalos Abalos, vecinos de Caracol**, solicitan se les brinde una ayuda para poder remodelar
20 la casa que se está cayendo, tiene tapicheles malos y tiene varias láminas de zinc con hueco
21 y cuando llueve se nos mete el gua además necesitamos remodelar ya que también las puertas
22 de nuestra casa se están cayendo o realizar un anexo para hacer un baño y servicio sanitario
23 para discapacitados, pues ambos necesitamos de esa ayuda para mejorar nuestra calidad de
24 vida, queremos informarles que nosotros ya hace aproximadamente tres años solicitamos y
25 a la fecha no hemos recibido ninguna respuesta por lo que acudimos al honorable Concejo
26 Municipal para que nos brinde dicha ayuda.

27 Se acuerda trasladar a las siguientes instituciones Administración Municipal, CONAPAN,
28 Fundación Neily y al IMAS, para que realicen una inspección para ver en que se le puede
29 ayudar, y presenten un informe al Concejo Municipal. **Ver artículo de acuerdos.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 **Se recibe nota con fecha 17 de diciembre del 2020, suscrito por los vecinos de Barrio El**
2 **Carmen de Abrojo**, los vecinos de Barrio El Carmen de Abrojo denunciamos el malestar de
3 un clandestino que no nos dejar tener paz, ni día ni noche, se ha vuelto insoportable el ruido
4 y las escenas que se ven y escuchan de ese lugar.
5 Los que vivimos ahí somos gente responsable que trabajamos, donde también hay adultos
6 mayores y niños que les perjudica esta situación.
7 Donde nos acogemos al derecho de petición y pronta respuesta cobijadas en los artículos 27
8 de la Constitución Política, y el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional obliga a
9 los funcionarios públicos a resolver la solicitud de los administrados en el plazo de diez días
10 hábiles a partir de la fecha de presentación de tales.
11 Se acuerda trasladar a la Administración Municipal para que intervengan en este caso y
12 presenten un informe de como se ha avanzado en cuanto al combate de los bares clandestinos.
13 **Ver artículo de acuerdos.**
14 Se envié copia de este acuerdo a los vecinos de Barrio El Carmen.
15 **Se recibe nota con fecha 21 de diciembre del 2020, suscrito por la Señora Juana Victoria**
16 **Gracia Gracia, vecina de Ciudad Neily**, arrendataria del local #18 del Mercado Municipal
17 del Cantón de Corredores en Ciudad Neily. Solicita la suspensión de la patente y del alquiler
18 del local por un periodo de nueve meses, a partir del 01 de enero del 2021, esto debido a la
19 crisis sanitaria y financiera que frente a nuestro país y cantón por la situación del COVID-
20 19. Nuestra familia ha subsistido y ha sido beneficiaria de este local pro más de 35 años, por
21 lo que apelamos a la comprensión para poder suspender dicha patente y posterior a eso
22 analizar la reapertura del local.
23 Se acuerda trasladar a la Administración para que brinde respuesta. **Ver artículo de**
24 **acuerdos.**
25 **Se recibe copia de correo electrónico, con fecha 18 de diciembre del 2020, enviado por**
26 **el Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación**
27 **Municipal, enviado al Licenciado José Molina, Analista de la Contraloría General de la**
28 **República**, informa que el día de hoy 18/12/2020, aproximadamente a las 09:45 minutos
29 pasamos los ajustes del presupuesto ordinario 2021, a la Contraloría General de la República
30 por medio del (SIPP) Sistema Integrado de Presupuestos Públicos.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

2 **Se recibe correo electrónico con fecha 21 de diciembre del 2020, enviado por la Señora**

3 **Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal de Corredores,** en

4 respuesta al oficio SG-734-2020, de fecha 09 de diciembre, con relación a la nota presentada

5 por la señora Edulia Vargas, me permito indicarle que las aceras del parque de Ciudad Neily

6 cuenta con sus 4 rampas mismas que cumplen con la ley 7600 y son los accesos de entrada y

7 salida a dicho parque, en cuanto al caño bajando por Correos corresponde a ruta nacional,

8 por lo tanto dicha solicitud debe de plantearla ante el CONAVI.

9 **El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta como sugerencia respetuosa

10 Laura Hernández, Secretaria de la Alcaldía, debería indicar en las notas con instrucciones del

11 Señor Alcalde.

12 **Se recibe oficio AIMC-0124-2020, con fecha 21 de diciembre del 2020, suscrito por la**

13 **Licenciada Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, a.i.,** asunto: Remisión del informe

14 INF-AIMC-001-2020 acerca del Programa Extraordinario de Fiscalización sobre la

15 implementación de la Ley 9843 y 9848.

16 De conformidad con la Norma sobre atributos 2.10.2 Oficialización de resultados de las

17 Normas para el ejercicio de la Auditoria Interna en el sector Público y la Ley N°8292, ley

18 General de Control Interno, remito el informe INF-AIMC-001-2020, en el cual se consignan

19 los resultados del informe denominado:

20 Informe acerca del programa extraordinario de fiscalización sobre la implementación de la

21 Ley N°9848 “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las

22 municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia del COVID 19” y la Ley

23 N°9843 “Fortalecimiento del Depósito Libre de Golfito”

24 Este informe se remite al Honorable Concejo Municipal en cumplimiento al artículo N°20

25 de la Ley N°9848 que textualmente indica:

26 Artículo 20...

27 Las autorías internas de las municipalidades deberán presentar anualmente, para los períodos

28 2020, 2021 y 2022, un informe ante el Concejo Municipal respectivo, para dar cuenta del

29 programa extraordinario de fiscalización, así como de los procesos de gestión, atención de la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 emergencia, procesos de contratación, el nivel de ejecución presupuestario y los resultados
2 obtenidos, de conformidad con los términos de la presente Ley.

3 Se acuerda trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y brinde
4 un informe al Concejo Municipal. **Ver artículo de acuerdos.**

5 **Se recibe nota del 21 de diciembre del 2020, suscrito por la Señora Sonia González**
6 **Núñez, Secretaria del Concejo Municipal de Corredores**, en razón de las fiestas navideñas
7 y de fin y principio de año, solicito se me otorguen vacaciones los días 24, 28, 29, 30 y 31 de
8 diciembre del año 2020 y los días 4, 5, 6, 7 y 8 de enero del 2021.

9 Se acuerda otorgar diez de vacaciones a la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del
10 Concejo Municipal, desglosados de la siguiente manera: cinco días en el mes de diciembre
11 (24, 28, 29, 30 y 31 de diciembre) y cinco días en enero (4, 5, 6, 7 y 8 de enero del 2021). La
12 suple la Señora Kembly Noel Carazo. Acuerdo definitivamente aprobado. **Ver artículo de**
13 **acuerdos.**

14 Se acuerda solicitar a la administración se analice la posibilidad de contratar a alguien para
15 que colabore en el departamento. **Ver artículo de acuerdos.**

16 **Se recibe oficio DSC-ACD-697-12-20, con fecha 16 de diciembre del 2020, suscrito por**
17 **la Señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás**, el
18 Concejo Municipal de Tibás, en su acuerdo VI-1 en su sesión Ordinaria N°033 celebrada el
19 15 de diciembre del 2020, dispuso lo siguiente:

20 Por lo anterior este Concejo Municipal acuerda: 1- manifestar su total apoyo a las
21 Asociaciones de Desarrollo de nuestro Cantón. 2- Expresar su disconformidad sobre el
22 recorte presupuestario que no permite hacer los giros del 2% correspondiente a las
23 Asociaciones de Desarrollo indicado en la Ley 3859. 3- instar al Ministerio de Hacienda al
24 giro de los dineros correspondientes a las Asociaciones de Desarrollo. 4- Instar a los Señores
25 diputados de la Asamblea Legislativa a hacer las gestiones necesarias para que les sea girado
26 el dinero que les corresponde por ley a las Asociaciones de Desarrollo. 5- notifíquese este
27 acuerdo: Señor Presidente de la república, Señor Ministro de Hacienda, Tesorería Nacional,
28 a todos los Señores diputados, DINADECO, Municipalidades del país para que brinden voto
29 de apoyo.

30 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 **Se recibe copia de oficio S.M.G 1608-2020, con fecha 16 de diciembre del 2020, suscrito**
2 **por la Señora Cintya Solano Quirós, Secretaria a.i., del Concejo Municipal Guácimo,**
3 referencia: brindar voto de apoyo.

4 Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por el
5 Concejo Municipal del cantón de Guácimo mediante sesión Ordinaria N° 50-2020.

6 Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: brindar el voto de apoyo a la Municipalidad
7 del Cantón de Pococí en cuanto a que el Gobierno de la República busque una solución a la
8 disponibilidad de agua que está emitiendo el AYA, donde indica que no hay disponibilidad
9 de agua en donde el agua es un derecho tanto como el derecho a salud y la vida, se están
10 violentando al emitir esta disponibilidad, están perjudicando el desarrollo de la provincia de
11 Limón. A la vez se acuerda solicitar a todas las municipalidades del país brindar su voto de
12 apoyo.

13 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

14 **Se recibe oficio MUPA-SECON-1153-2020, con fecha 17 de diciembre del 2020, suscrito**
15 **por la Señora Ana Rosa Ramírez Bonilla, Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso,**
16 De conformidad con lo establecido por el Concejo Municipal de Paraíso, según consta en la
17 Sesión Ordinaria 52 del 15 de diciembre del 2020, me permito transcribir artículo II, Inciso
18 2, Acuerdo 2, el cual literalmente dice:

19 ACUERDO 2: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DISPENSAR DE TRAMITE DE
20 COMISION LA MOCION PRESENTADA. POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA
21 MOCION PRESENTADA, POR LO TANTO:

22 1-LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO APOYA DE MANERA DECIDIDA AL
23 MOVIMIENTO COMUNAL EN SU LUCHA CONTRA LA NEFASTA DECISIÓN DEL
24 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE DEJAR SIN EFECTO EL PRESUPUESTO QUE
25 POR LEY N° 3859 POR CONCEPTO DEL 2% DE TRANSFERENCIAS A LAS
26 ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN
27 NACIONAL DE DESARROLLO COMUNAL (DINADECO) LO CUAL NO
28 RECIBIRÍAN ¢ 6 MIL MILLONES DE COLONES PARA EL PRÓXIMO AÑO 2021, QUE
29 ES PRODUCTO DE LA RECAUDACIÓN DEL ESTADO POR CONCEPTO DE
30 IMPUESTO SOBRE LA RENTA.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 2-EL CONCEJO MUNICIPAL DE PARAÍSO APOYA Y RESPALDA AL MOVIMIENTO
2 COMUNAL; COMO UN BRAZO IMPORTANTE DEL TRABAJO CONJUNTO QUE SE
3 REALIZA A TRAVÉS DE LOS AÑOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LAS
4 ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL EN PRO DEL BIENESTAR
5 CIUDADANO Y COMUNAL EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS. POR LO QUE ESTE
6 CONCEJO INSTA AL MOVIMIENTO COMUNAL QUE PRESENTEN TODAS
7 ACCIONES ANTES LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES: EL GOBIERNO DE
8 LA REPÚBLICA Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PARA QUE SE REVIERTA ESTA
9 DECISIÓN Y POR EL CONTRARIO SE VUELVA A PRESUPUESTAR EL 2% DE LOS
10 RECURSOS POR IMPUESTO DE RENTA QUE POR LEY LE CORRESPONDE A TODO
11 EL MOVIMIENTO COMUNAL; Y ASÍ EVITAR EL ENORME DAÑO A TODAS LAS
12 ASOCIACIONES COMUNALES DE PARAÍSO Y EL PAÍS.

13 NOTIFIQUESE AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, ASAMBLEA LEGISLATIVA,
14 DINADECO Y CONADECO Y A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS PARA
15 EL APOYO A ESTA MOCION. -ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE
16 APROBADO.

17 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

18 **Se recibe oficio 448-SM-2020, con fecha 16 de diciembre del 2020, suscrito por la Señora**
19 **Katherine Andrea Quirós Coto, Secretaria del Concejo Municipal del El Guarco, Me**
20 **permiso comunicarles que el Concejo Municipal de El Guarco en la sesión ordinaria N°48-**
21 **2020, celebrada el 14 de diciembre de 2020 aprobó mediante Acuerdo N°217 definitivamente**
22 **aprobado, apoyar la moción contenida en el oficio MSPH-CM-ACUER-769-20 del Concejo**
23 **Municipal de San Pablo de Heredia, para que las empresas autobuseras de Transporte Público**
24 **que brindan servicio en el cantón de San Pablo de Heredia y las cooperativas de taxi de la**
25 **provincia de Heredia, cumplan a cabalidad con la legislación del transporte público y de la**
26 **normativa nacional e internacional que protege los derechos de las personas con**
27 **discapacidad.**

28 Se acuerda apoyar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Guarco, en sesión
29 ordinaria N°48, celebrada el 14 de diciembre del 2020. **Ver artículo de acuerdos.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 **Se recibe oficio 454-SM-2020, con fecha 16 de diciembre del 2020, suscrito por la Señora**
2 **Katherine Andrea Quirós Coto, Secretaria del Concejo Municipal del El Guarco, me**
3 permito comunicarles que el Concejo Municipal de El Guarco en sesión ordinaria N°48-
4 2020, celebrada el 14 de diciembre de 2020, aprobó mediante acuerdo N°221 definitivamente
5 aprobado la siguiente moción:

6 Por lo anterior: 1. Esta municipalidad manifiesta su total apoyo a las Asociaciones de
7 Desarrollo de nuestro cantón. 2. Que esta Municipalidad expresa su disconformidad sobre el
8 recorte presupuestario que no permite hacer los giros del 2% correspondiente a las
9 Asociaciones de Desarrollo indicado en la Ley 3859. 3. Que insta al Ministerio de Hacienda
10 al giro de los dineros correspondientes a las Asociaciones de Desarrollo. 4. Que se les insta
11 a los señores diputados de la Asamblea Legislativa a hacer las gestiones necesarias para que
12 les sea girado el dinero que les corresponde por ley a las Asociaciones de Desarrollo. 5.
13 Notifíquese a: 1. Señor presidente de la República. 2. Ministro de Hacienda. 3. Tesorería
14 Nacional. 4. A todos los señores diputados. 5. Concejos Municipales del país.

15 Se solicita un voto de apoyo a todos los Concejos Municipales del país.

16 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

17 **Se recibe oficio DA-814-2020, con fecha 01 de diciembre del 2020, suscrito por el Señor**
18 **Arnoldo Barahona Cortes, Alcalde Municipal de Escazú, en la actualidad, la búsqueda de**
19 la solución de los retos que enfrentan nuestras comunidades pasa por la necesidad de que la
20 empresa privada asuma un rol protagónico en los territorios a través de sus programas de
21 responsabilidad social, y que dichos programas además estén debidamente integrados y
22 coordinados con las estrategias de desarrollo establecidas por los gobiernos locales; por tal
23 razón, es para la municipalidad de Escazú es un gusto hacerle llegar a su persona el folleto
24 adjunto, el cual sistematiza la experiencia de gestión en la Red de Responsabilidad Social
25 Empresarial de Escazú, desde su creación en el año 2016 hasta el presente.

26 He considerado oportuno compartir esta experiencia con su distinguida persona, siendo que
27 esta Red constituye la única experiencia a nivel nacional de una alianza público-privada
28 dirigida por un gobierno local, mediante la cual se articulan los esfuerzos individuales de las
29 empresas del cantón con los objetivos de desarrollo municipal.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 A lo largo de la existencia de la Red de RSE-Escazú, hemos logrado desarrollar importantes
2 proyectos de bien social de forma articulada con la empresa privada del cantón, generando
3 grandes beneficios en las áreas de la educación, el arte, la cultura, el empleo, la atención
4 social, la prevención de riesgos naturales y la protección del medio ambiente. Nuestra
5 experiencia, nos permite constatar que las alianzas público-privadas en efecto son posibles,
6 y generan un impacto indeleble en el desarrollo local.

7 Si usted desea tener más información sobre la Red de Responsabilidad Social de Escazú, le
8 invito a ponerse en contacto con el Señor Freddy Mauricio Montero, Gerente de Gestión
9 Económica Social de esta Municipalidad, quien tiene a su cargo la Secretaria Técnica de esta
10 Red.

11 Que la Señora Sonia González, Secretaria del Concejo Municipal lo solicite digitalmente a
12 la Municipalidad de Escazú para que lo envíe a cada miembro del Concejo Municipal.

13 **Se recibe oficio DH-1269-2020, con fecha 16 de diciembre del 2020, suscrito por la**
14 **Señora Catalina Crespo Sancho, Defensoría de los Habitantes de la República, dirigida**
15 **al Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal,** hace referencia a la reunión
16 sostenida el 24 de noviembre con representantes de la Defensoría, su persona y el Señor
17 Vicealcalde Yeison Hay Villalobos.

18 En esa oportunidad usted nos comentó sobre dos proyectos de desarrollo de interés de la
19 Municipalidad en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el
20 Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), el Ministerio de
21 Agricultura y Ganadería (MAG) y el Consejo Nacional de Producción (CNP).

22 Uno de los proyectos se refería a la creación de un Centro de Desarrollo Tecnológico para
23 la zona sur, en colaboración con el MTSS y el MICITT y el otro proyecto era sobre
24 reactivación económica para la pequeña y mediana agricultura local, este se coordinaría con
25 el MAG y el CNP a través del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).

26 Debido a lo anterior, le solicito atentamente, nos informe en detalle sobre cada una de las
27 propuestas, particularmente, sobre los siguientes aspectos: antecedentes y justificación del
28 proyecto, área de influencia, personas beneficiarias, apoyo financiera y no financiero, fase
29 de ejecución cada propuesta y avance a la fecha.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 Asimismo, le solicito nos indique en qué gestiones o en aspectos puede colaborar la
2 Defensoría de los Habitantes con la Municipalidad de Corredores para facilitar el desarrollo
3 de dichos proyectos tan necesarios para el bienestar de las comunidades a la zona sur y de
4 los territorios indígenas del país.

5 Se acuerda trasladar a la Administración Municipal para que el Señor Alcalde Municipal
6 indique en qué etapa se encuentra. **Ver artículo de acuerdos.**

7 **Se recibe correo electrónico con fecha 15 de diciembre del 2020, enviado por Javier**
8 **González Murillo, CONAVI**, en relación con el oficio N° SG/748/2020, remitido a esta
9 Dirección Regional Brunca de Conservación de Vías y Puentes, me permito comunicarle que
10 de acuerdo con información recibida del Ingeniero Gustavo Castro Chaves, Ingeniero de
11 Zona 4 – 3, la ruta 614 de lastre se encuentra transitable en toda su longitud por lo que puede
12 seguir siendo utilizada como ruta alterna, siempre y cuando se cumpla con la limitación de
13 cargas debido a que la estructura de pavimento y los puentes no están en condiciones de
14 recibir cargas excesivas por parte de vehículos pesados.

15 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

16 **Se recibe correo electrónico con fecha 20 de diciembre del 2020, enviado por el**
17 **Licenciado Erick Elías Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal**, Para
18 efectos de decidir si se apoya o no el acuerdo del Concejo Municipal de Paraíso, en cuanto
19 al proyecto de “reglamento para la aplicación del principio de subsidiariedad para el ejercicio
20 de competencias transferidas del poder Ejecutivo a las Municipalidades, es necesario analizar
21 dicho reglamento.

22 La Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las
23 Municipalidades, Ley N°. 8801, de 28 de abril de 2010, establece en el artículo 3 inciso a) el
24 principio de subsidiariedad como aquel principio orientador mediante el cual las
25 competencias municipales serán ejercidas de manera subsidiaria y temporal por la
26 Administración Pública central o descentralizada, cuando de manera excepcional lo amerite
27 el interés público y la protección de los derechos de los vecinos de un cantón.

28 Como se ve, es una posibilidad excepcional, en atención al interés público y no un derecho
29 o potestad del gobierno de suprimir las competencias trasladadas a las Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 El reglamento en cuestión, tiene como finalidad reglamentar este artículo. Así, en el artículo
2 1 se establece:

3 "El presente reglamento tiene como objeto normar la aplicación del principio de
4 subsidiariedad contenido en el artículo 3 inciso a) de la Ley General de Transferencia de
5 Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, Ley N°. 8801, de 28 de abril de
6 2010, a efecto de regular las relaciones entre el Poder Ejecutivo y las municipalidades, ante
7 la eventual necesidad de que este Poder de la República deba asumir de manera excepcional,
8 temporal y subsidiaria el ejercicio de la competencia transferida, cuando una municipalidad
9 se encuentre ante la imposibilidad de ejercitar la competencia y lo amerite el interés público
10 y la protección de los derechos de los vecinos de un cantón. Ello en estricto respeto a la
11 autonomía municipal."

12 El artículo 2 establece:

13 "Artículo 2.- Órgano Competente. El Ministerio de Planificación Nacional y Política
14 Económica (MIDEPLAN), como autoridad responsable del Poder Ejecutivo, tanto de la
15 coordinación y la concertación del proceso de transferencia de recursos y competencias del
16 Poder Ejecutivo, así como de su desarrollo efectivo, será el encargado de conocer, tramitar y
17 recomendar, respecto a las solicitudes que presenten las municipalidades para la aplicación
18 del principio de subsidiariedad establecido en la ley."

19 Como puede verse, se trata de una cuestión temporal, excepcional y ante la solicitud de la
20 propia Municipalidad.

21 El artículo 4 de la propuesta de Reglamento es claro.

22 "Presentación. La municipalidad deberá solicitar -mediante escrito formal- la aplicación del
23 principio de subsidiariedad ante el Jefe del MIDEPLAN. Tal solicitud deberá contener la
24 siguiente información: 1) Razones que impiden temporalmente a la Municipalidad, el
25 ejercicio pleno de la competencia o competencias que le han sido transferidas de ministerios
26 y la ejecución de los respectivos recursos presupuestarios. De igual manera, deberá exponer
27 las posibles soluciones que considere pertinentes para restablecer el ejercicio pleno de la
28 competencia transferida. 2) Certificación del monto presupuestario relativo a la competencia
29 transferida aprobado a la Municipalidad para el ejercicio económico en curso, así como el
30 aprobado para el ejercicio económico del año anterior y ejecutado a la fecha de solicitud de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 aplicación del principio. 3) Acuerdo del Concejo Municipal que autoriza solicitar la
2 aplicación del principio de subsidiariedad ante el MIDEPLAN. 4) Plazo tentativo durante el
3 cual deberá aplicarse el principio de subsidiariedad".

4 Esta solicitud es analizada por el Ministerio de planificación quien luego de un proceso,
5 decide si acepta la intervención.

6 Así pues, no observamos en modo alguno, que el reglamento contraríe lo establecido en la
7 ley, ni sea una afrenta ni regresión del principio de autonomía municipal, en el tanto se trata
8 más bien de una ayuda temporal que el Municipio podría recibir por parte del gobierno central
9 en estricta aplicación de la ley.

10 El Concejo Municipal acuerda no apoyar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
11 Paraíso en sesión ordinaria N°50, del 08 de diciembre del 2020. **Ver artículo de acuerdos.**

12 **ARTÍCULO VI.**

13 **INFORMES DE REGIDORES**

14 No hay informes de Regidores

15 **ARTÍCULO VII.**

16 **INFORMES DE SÍNDICOS**

17 Informe presentado por el Síndico William Jiménez Hernández, Concejo de Distrito Laurel
18 Acta 72, realizada el día ocho de diciembre del 2020, al ser las cuatro de la tarde con la
19 presencia de los señores William Jiménez, Santiago Herrera, Álvaro Vega, Milagro Quirós.
20 Hoy tenemos la visita de la Señora Elizabeth Guido, los temas a tratar sobre la Feria del
21 Agricultor en Naranjo de Laurel y Ventas de diversos productos agrícolas de la zona con la
22 funcionaria Elizabeth del MAG, acordó hacer la invitación a las cadenas de Supermercados
23 BM, el Concejo de Distrito de Laurel estuvo de acuerdo a la posibilidad de organizar el
24 cambio de partida para la construcción de una cancha multiuso al cual el recurso no alcanza,
25 se puede cambiar a la comunidad por un proyecto que sea factible, con dicho recurso. El
26 Concejo de Distrito de Laurel acuerda solicitar una vagoneta de lastre para la entrada de la
27 vivienda del Señor José Luis Miranda Chaves, que sufre de discapacidad que vive a la orilla
28 del río La Vaca, para que pueda entrar la ambulancia. El Concejo de Distrito de Laurel solicita
29 la intervención de los caminos de Laurel que están en mal estado. Acuerdo #1 El Concejo de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 Distrito de Laurel acuerda reunirse con los Gerentes del Supermercado BM para la posible
2 comercialización de diferentes productos de la zona.

3 Acuerdo #2 el Concejo de Distrito de Laurel acuerda una gira con al funcionaria del distrito.

4 Acuerdo #3 solicitar a la compañera que organice la comunidad para que cambio de partida

5 de dicha comunidad ya que el monto existente no alcanza para la construcción del multiuso

6 y que la comunidad pueda obtener un proyecto factible. Acuerdo #4. El Concejo de Distrito

7 de Laurel acuerda solicitar la donación de un viaje de lastre para el Señor José Luis Miranda

8 Chaves, vecino de Naranjo, él vive cerca del rio la Vaca. Acuerdo #5. El Concejo de Distrito

9 de Laurel solicita la intervención de los caminos del distrito de Laurel que están en mal

10 estado. Sin más se cierra la sesión a las seis de la tarde.

11 Se acuerda solicitar a la Administración Municipal que dentro de las posibilidades se

12 colabore con un viaje de arena, ya que es un adulto mayor que tiene discapacidad. **Ver**

13 **artículo de acuerdos.**

14 **El Señor Presidente Municipal** solicita al Señor Sindico William Jiménez que facilite el

15 número de cédula del Señor.

16 **ARTÍCULO VIII.**

17 **INFORMES DE ALCALDÍA**

18 No hay informes de Alcaldía

19 **ARTÍCULO IX.**

20 **ASUNTOS DE REGIDORES**

21 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta tengo dos consultas para la

22 Administración y talvez doña Sonia Gonzalez (secretaria del Concejo) nos puede decir.

23 Habíamos hablado sobre las gestiones que han hecho la Municipalidad con respeto a lo de la

24 orden sanitaria que se le giro al Poder Judicial, ya casi nos vamos de días libres y habíamos

25 quedado que queríamos saber por dónde iba ese trámite para ir presionando un poquito.

26 **La Señora Sonia Gonzalez Núñez, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta el

27 acuerdo que se había tomado era enviárselo a la Policía Tránsito para que ellos actúen. Eso

28 se envió por correo pero por correo electrónico nunca funciona, entonces estábamos

29 pensando mandarlo personalmente y quien nos hace de mensajero es el compañero Miller



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 Chávez, quien estuvo viajando en San José y ahora tienen varios días que esta con lo
2 cuarentena.

3 Por correo electrónico si lo enviamos pero de manera personal para por lo menos tener la
4 evidencia de que lo recibieron porque ellos ni si quiera nos contestan los recibidos, se ha
5 visto que se invitan a reuniones, no asisten y ni contestan, entonces aparte de enviarlo por
6 correo electrónico la idea era enviárselo en físico directamente a la oficina.

7 Si se envió pero como les digo no responde y estamos a la espera de que alguien nos lo pueda
8 llevar a las Oficinas de Rio Claro.

9 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** le pregunta al
10 Licenciado Erick Miranda, Licenciado que pasa cuando no responden ya que son
11 instituciones públicas y la Ley dice claramente que tienen que contestar, me imagino que si
12 eso lo hacen es porque nosotros como miembros del Concejo Municipal nos hemos dejado y
13 lo mínimo es según la Ley que ellos tienen que responder.

14 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta
15 tienen que responder e igualmente la Municipalidad puede ante poner un Recurso de Amparo
16 por no respetar el derecho de respuesta. En este caso pienso que lo mejor es agotar la jerarquía
17 y ejercer directamente al superior y poner la queja.

18 **La Señora Sonia Gonzalez Núñez, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta siempre
19 se le han invitado a las sesiones y no asisten.

20 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
21 la vez pasada que ellos no asistieron le mandamos una nota directamente a la jerarquía.

22 **La Señora Sonia Gonzalez Núñez, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta hemos
23 enviado las notas a la Policía de Tránsito y a la Dirección General en Rio Claro y no hemos
24 tenido respuesta.

25 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta
26 insistamos en el irrespeto a la autonomía municipal. Doña Sonia Gonzalez redacte las fechas
27 que se le han enviado comunicados y que no hemos tenido respuesta, que esto también sea
28 reiterativo.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** indica
2 mándele copia a la Contraloría de Servicios, Director General, al Ministro y hasta al
3 Presidente de la República.

4 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
5 a todos, hasta a la Casa Presidencial mandemos porque es la única forma que van a entender,
6 porque nosotros tenemos que pensar en nuestra autonomía y que nos respeten. Que se diga
7 que las notas son reiterativas y que nunca escuchamos respuesta.

8 Doña Sonia Gonzalez, si necesita alguna ayuda ahí está el Licenciado Erick Miranda para
9 hacer bien la redacción de dicho acuerdo.

10 Se acuerda enviar**Ver artículo de acuerdos.**

11 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que la otra consulta es para
12 doña Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal, quería preguntarle si va haber alguna
13 disponibilidad del Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, de manera que
14 podamos tenerlo a mano y que las comunidades sepan dónde se va a trabajar en un periodo
15 X, no sé si lo están haciendo por trimestre o por cuatrimestre, pero si va haber disponibilidad
16 de esa Información de ese Plan de Trabajo.

17 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal** saluda y manifiesta, Doña
18 Katherine Rodríguez, siempre han disponibilidad de la información de la Unidad Técnica, no
19 hay ningún inconveniente, se le puede solicitar alguno de los muchachos que envié algún
20 programa, ya sea mensual o trimestral, no hay inconveniente sobre eso.

21 Si para estos días a partir del día de hoy lunes 21 de diciembre del 2020 hasta el lunes 04 de
22 enero del 2021 que volvemos a la Municipalidad, la maquinaria va estar detenida y ahorita
23 la parte técnica lo que son los dos Ingenieros están en cuarentena, entonces voy a hacer las
24 consultas mañana para ver si alguno de los muchachos pueden pasarme la información
25 referente a por lo menos el primer trimestre, con mucho gusto.

26 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
27 sí, tenía la información que la Alcaldía se iba a reunir con los Ingenieros de la Unidad Técnica
28 de Gestión Vial pero se suspendió debido a la cuarentena de los funcionarios.

29 Esa reunión es conveniente ya que el verano es poco y tenemos que explotarlo porque
30 siempre donde se trabaja es en las zonas altas.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta que sí,
2 normalmente lo que se trabaja es zonas altas verano y lo que esté más maltratado del invierno,
3 posiblemente por ahí se genera la información, pero para hacerle más exacta con lugares
4 podríamos pasarles a ustedes algún cronograma de cómo se va a trabajar.

5 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta muchas gracias.

6 **ARTÍCULO X.**

7 **ASUNTOS DE SÍNDICOS**

8 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** saluda y manifiesta que el día de hoy es la
9 última sesión de este año y de mi parte quiero agradecerle al Señor Presidente Municipal,
10 Bernabé Chavarría Hernández por todo el apoyo que nos ha dado incondicionalmente al
11 Concejo de Distrito de Paso Canoas. De igual manera a cada uno de los señores regidores
12 agradecerles a los que ingresaron nuevos el primero de mayo del 2020, muchas gracias por
13 todo el respaldo y el apoyo a los proyectos, no solamente los del Distrito de Paso Canoas si
14 no también a nivel del cantón de Corredores.

15 A la Vicealcaldesa que Dios me la bendiga y al Alcalde que no está presenta pero sé que va
16 constar en actas y de igual manera muchas gracias a ese equipo de trabajo que hay en la
17 Administración a los dos Vicecalde y al Alcalde gracias por ese apoyo incondicional a la
18 labor y a la gestión que han venido realizando los compañeros concejales del distrito porque
19 aquí es un equipo de trabajo.

20 Decirles que el Concejo de Distrito hace como un mes abrió una ventanilla de atención a los
21 habitantes en la Casa Comunal de Paso Canoas, se está atendiendo dos veces por semana los
22 días lunes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y los viernes de 8:00 a.m. a las 12:00 m.d. por cualquier
23 solicitud propuesta, necesidad, inquietud o alguna documentación que tengan que enviar ahí
24 los estamos recibiendo de una forma más práctica y así las personas con esta pandemia no se
25 tengan que desplazar a la Municipalidad. Otro que estamos haciendo es que si es asunto del
26 Concejo de Distrito inmediatamente lo estamos recogiendo y pasando.

27 Decirles que nos sentimos honrados que Dios nos da la oportunidad de llegar a un año más
28 con ustedes y desde ya de parte del Concejo de Distrito de Paso Canoas desearles a todos
29 ustedes compañeros una feliz navidad y un año nuevo lleno de bendiciones.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** le expresa
2 señores miembros del Concejo Municipal un Feliz año y decirles que esta pandemia jamás
3 había pensado que en el siglo 2021 iba a pasar, creo que es una enseñanza que hemos
4 aprendido mucho, escuchamos la historia de la cólera en España, de la primera y segunda
5 Guerra Mundial, pero esto de la pandemia hemos escuchado que en Gran Bretaña hay un
6 rebrote y en Costa Rica el 10% lo hemos tenido y hemos sido asintomáticos.
7 Entonces ojala el otro año ya este la vacuna porque viene un año muy difícil donde tenemos
8 que estar unidos, hoy escuchamos los cambios del Gobierno de la Republica y no tenemos
9 un horizonte y esto es preocupante, cuando escuchamos la mesa negociadora y los cambios
10 que vienen es por eso que tenemos que estar preparados como Municipalidad y ver los pocos
11 recursos que tenemos y hay que hacer ajustes con el dolor del alma, porque los presupuesto
12 no van a dar y duele porque son familias que lo mínimo que necesitan es la seguridad
13 alimentaria.
14 Es ahí donde tenemos que ser más proactivos los miembros del Concejo Municipal, para que
15 en un bloque peleemos por algunos proyectos o algo que venga a la zona sur, porque los
16 presupuestos del Gobierno como el Bono Proteger se lo van a dar por un mes a los que no se
17 lo han dado. Entonces creo que a veces no dimensionamos lo que está pasando porque
18 tenemos un salario y en la casa otra entrada pero mucha gente que no tiene absolutamente
19 nada y eso es un peligro.
20 Es importante para el año 2021 hacer una reflexión de que podemos aportar nosotros en el
21 cantón de Corredores para la reactivación económica y también lo que está pasando ahora en
22 esta fecha y es lógico que la gente este resignada y salgan a la calle, ya el Ministro de Salud,
23 el Doctor Daniel Salas, dice que no hay campo en los hospitales, es triste lo que está pasando
24 y ahora vienen las fiestas del 24 de diciembre y el 31 de diciembre, los índices van aumentar.
25 Ojala en estos días hacer una reflexión y que Dios nos agarre confesados para el próximo año
26 porque un pueblo con hambre no entiende razones.
27 Les deseo una feliz navidad y un año nuevo, lo mejor para su familia.

ARTÍCULO XI.

MOCIONES

30 No se presentaron mociones.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34
21 DE DICIEMBRE DEL 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS:

Acuerdo N°01:

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS.

Propuesta Rechazada N°01: Conocido el oficio DREC-S.C.E-09-0098-2020, de la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos – Cto 09, Dirección Regional de Educación Coto, envía propuestas para completar la nómina, de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia, Código 3139.

Referente a esta solicitud el Concejo Municipal no da trámite a la misma en razón que la nota no está clara, de cuantos miembros se compone la junta, si hacen falta miembros porque el faltante si es por renuncia o cual es el motivo de completar la Junta.

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al haberse agotado la agenda del día al ser las cinco con veinte y cinco minutos de la noche del día lunes siete de diciembre del 2020, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Concejo Municipal

.....Última línea.....